

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1432 /

AUTORIZA TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE DOMICILIO COMERCIAL DE PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES LIMITADA GIRO "MINIMERCADO Y MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", ROLES N° 2000520 - 4000034.-

REQUINOA, Mayo 24 de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Certificado N° 026 de fecha 17/05/2012 del Secretario Municipal, en la cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 124 de Concejo Municipal, de fecha 17.04.2012. El Honorable Concejo Municipal, aprobó la Transferencia y Traslado de la patente comercial y de alcoholes limitada, giro "Minimercado y Minimercado de Bebidas Alcohólicas", Roles N° 2000520 – 4000034.-

El Certificado N° 33 de fecha 24/05/2012 del Secretario Municipal, en la cual certifica que se encuentran todos los antecedentes necesarios para tramitar Transferencia y Traslado con el giro "Minimercado y Minimercado de Bebidas Alcohólicas", Roles N° 2000520 – 4000034, de la contribuyente Sra. Enriqueta del Carmen Murillo Salinas, Rut. N° [redacted] Transferida a nombre del Sr. Cesar Andrés Briones Frias, Rut. N° [redacted].

El Ord. N° 231 de fecha 10 de Junio de 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que no habría inconveniente el autorizar Transferencia y Traslado de Domicilio Comercial de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada, solicitada, Rol N° 2000280 – 4000072.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y N° 19.925 del 19 de Enero del 2004.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE DOMICILIO COMERCIAL, de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada giro "MINIMERCADO Y MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", ROL N° 2000520 – 4000034, TRANSFERIDA por la contribuyente Sra. ENRIQUETA DEL CARMEN MURILLO SALINAS, RUT. N° [redacted] al Sr. CESAR ANDRES BRIONES-FRIAS, RUT. N° [redacted] **TRASLADANDOLA** del domicilio comercial, ubicado en calle [redacted] al domicilio comercial, ubicado en [redacted] comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/COV/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.